

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 1201

LOTA. 1 3 ABR. 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio Nº081 del 10.01.2017

que aprueba dotación para el año 2017:

b) Ord. N°112, de fecha 31 de Marzo del 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) MEDINA LOPEZ JOSE

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

l - Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la 1. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRE

: MEDINA LOPEZ JOSE

CARGO

: ENC.PROMOCION SALUD

RUT

JORNADA

: 22 HORAS

DESDE

: 01 DE ABRIL DEL 2017

HASTA

: 30 DE JUNIO DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: B-10

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

2016.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HEDSON DIAZ/CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

OSE MODEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloria
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/mjta